



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Demandado: *DECLARAR la NULIDAD del formato E-27 o CREDENCIAL que declaró a GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARÓN, avalado por el Partido Conservador Colombiano, como **CONCEJAL** del municipio de Valdivia, ANTIOQUIA, para el periodo 2024-2027. DECLARAR la NULIDAD del E-26-CON o ACTA DE ESCRUTINIO MUNICIPAL que declaró a GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARÓN, avalado por el Partido Conservador Colombiano, como **CONCEJAL** del municipio de Valdivia, ANTIOQUIA, para el periodo 2024-2027".*

FECHA DEL AVISO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADMITIVO ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
SERGIO ALEJANDRO MESA CARDENAS	GUILLERMO ALONSO CARDENAS BARON	05001 23 33 000 2023 01169- 00	MAG. SANDRA LILIANA PÉREZ HENA O

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIEDO EL ACTO DEMANDADO.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades